Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 120

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 081, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 357.937".

Asunción, 25 de marzo de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 357.937; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum D.C.G. Nº 082, de fecha 13 de marzo de 2019, en el cual la Lic. Marta B. Villalba, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la RECTIFICACIÓN, de la Resolución S.G. Nº 081, de fecha 28 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 357.937.

Que la rectificación solicitada es con relación al Art. 3º de la citada Resolución, específicamente en la SUMATORIA TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN, ya que se consignó un error en la misma.

Que, en efecto, en el citado artículo se dispone: "ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 357.937, con la siguiente forma:

DONDE DICE:

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 4ml	570	BEVACIZUMAB 100 MG BIOETICOS	ARGENTINA	2.764.565	1.575.802.050.
2	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 16ml	265	BEVACIZUMAB 400 MG BIOETICOS	ARGENTINA	10.602.000	2.809.530.000.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**4.385.335.050**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 04/2019: GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA (G. 4.385.335.050) IVA INCLUIDO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

RECIBIDO
26-03-2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13:30

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

174574/18

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 920

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 081, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 357.937".

25 de marzo de 2019

DEBE DECIR:

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 4ml	570	BEVACIZUMAB 100 MG BIOETICOS	ARGENTINA	2.764.565	1.575.802.050.
2	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 16ml	265	BEVACIZUMAB 400 MG BIOETICOS	ARGENTINA	10.602.000	2.809.530.000.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	4.385.332.050

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 04/2019: GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA (G. 4.385.332.050) IVA INCLUIDO.

Que el Art. 19, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. Nº 156/2019, de fecha 13 de marzo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones consideró pertinente la rectificación de la Resolución S.G. Nº 081/2019, específicamente en lo que se refiere a la sumatoria total del monto adjudicado.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 382, de fecha 21 de marzo de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Rectificar el Artículo 3º de la Resolución S.G. Nº 081, de fecha 28 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 357.937, específicamente en la SUMATORIA TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 120

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 081, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 357.937".

15 de marzo de 2019

"Artículo 3°. *Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 357.937", de conformidad con el siguiente detalle:*

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 4ml	570	BEVACIZUMAB 100 MG BIOETICOS	ARGENTINA	2.764.565	1.575.802.050.
2	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 16ml	265	BEVACIZUMAB 400 MG BIOETICOS	ARGENTINA	10.602.000	2.809.530.000.
								TOTAL ADJUDICADO G.	4.385.332.050

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 04/2019: ***GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA (G. 4.385.332.050) IVA INCLUIDO".***

Artículo 2º. Disponer que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución queden firmes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. Nº 081, de fecha 28 de febrero de 2019.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 26 MAR. 2019 HORA: 16:43
Nº 174574/18 FIRMA:

/lbm